



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, desarrolle gestiones ante los organismos nacionales de mención, con el objeto de obtener las medidas pretendidas por el sector de músicos independientes en procura de aliviar la delicada situación por la que atraviesan en el contexto de la Pandemia del virus Covid19, a saber:

- a) Ante el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), a los fines de asegurar la plena aplicación del artículo 65 de la Ley Nacional N° 26.522, referida a la cuota mínima de difusión de música nacional e independiente y la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento;
- b) Ante el Ministerio de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional de la Música (INAMU), a los fines de obtener una nueva partida extraordinaria que sea canalizada a través del INAMU, a fin de reforzar las convocatorias de Fomento Solidario;
- c) Ante la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) y la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), con el objeto de obtener en favor de cada inscripto cuya cuenta haya estado activa en los últimos tres años y mediante una liquidación extraordinaria, un adelanto de \$5.000 (Pesos cinco mil) en concepto de derechos de autor e intérprete;
- d) Ante la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF) a los fines de obtener en favor de cada productor fonográfico inscripto cuya cuenta haya estado activa en los últimos tres años, y mediante una liquidación extraordinaria, de un adelanto de \$5.000 (Pesos cinco mil). Asimismo obtener el pago de todo lo adeudado a los productores fonográficos independientes.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID19 hemos recibido una serie de inquietudes y serias preocupaciones del sector vinculado a los músicos independientes a través de la Federación Argentina de Músicos Independientes (FAMI) que creemos, merecen una especial consideración.

Como es de público conocimiento, y debido a la situación de pandemia declarada por la OMS, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el "aislamiento social preventivo y obligatorio" de toda la comunidad, habiendo prorrogado en sucesivas oportunidades las fechas de duración de la medida, la cual mantendría su vigencia en principio y actualmente hasta el día 26 de abril del corriente año.

Naturalmente que esta situación está afectando las economías y el normal desenvolvimiento del comercio en muchas actividades. Si bien esta situación resulta gravosa para todos los sectores de la economía nacional en su conjunto, entendemos sin embargo que existen situaciones particulares que ameritan y demandan una atención particular.

Creemos que uno de estos casos lo constituye el sector que comprende a los músicos independientes.

De acuerdo a lo manifestado por este sector, la situación actual generada por el aislamiento social preventivo y obligatorio ha producido una intempestiva interrupción de las actividades del sector, con impacto directo sobre las economías familiares de los trabajadores.

Lejos de percibir que el sólo transcurso del tiempo traerá aparejada una solución a la delicada situación, el sector razonablemente entiende que la misma se tornará cada vez más y más compleja. Sucede incluso que muchos de los sitios donde antes se desarrollaban números musicales con frecuencia, seguramente se verán imposibilitados de retomar a sus actividades habituales por un largo período de tiempo difícil de predecir en términos sanitarios.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hoy este sector, se ve ferozmente atacado por la situación generada, y su futuro luce francamente complejo, resultando imprescindible contar con urgencia con acciones coordinadas desde el Estado en sus diferentes niveles, en procura de poder mitigar las consecuencias disvaliosas pero al mismo tiempo necesarias de las medidas sanitarias dispuestas a nivel nacional.

El Estado no puede aparecer ausente en el manejo de esta verdadera crisis que sufren distintos sectores de la economía, motivo por el cual resulta fundamental generar con urgencia los vínculos de dialogo adecuados y necesarios entre los organismos públicos competentes con los sectores en cuestión.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.